



**ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
AYUNTAMIENTO DE NAVALMORAL DE LA MATA**

24 JULIO 2024

SESIÓN VI

PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO

Expediente

2212/2024- CONTRATO DE SERVICIOS DE “ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VERANO JOVEN”

Fecha y hora de celebración: 24 de julio de 2024, a las 13:30 horas

Lugar de celebración: Salón de Plenos del Ayuntamiento de Navalmoral de la Mata.

Asistentes:

PRESIDENTE: D. Benito Pineda Herrera, Concejal de Emprendimiento, Empleo, Transformación Digital y Telecomunicaciones.

SECRETARIA: D^a M^a Isabel García Hidalgo, Administrativo de Secretaría

VOCALES:

D. Ismael Sánchez Moreno, Interventor Municipal.

D^a. Cristina Peña Dorado, Técnico Medio de Administración General.

D^a M^a Pilar Real Sánchez, Administrativo de Secretaría.

Orden del día:

- Estudio de la subsanación de documentación requerida por la Mesa de contratación, en sesión de fecha 15 de julio de 2024, para la adjudicación del lote 3: Excursión al Parque Warner.
- Estudio de documentación requerida por la Mesa de contratación, en sesión de fecha 10 de julio de 2024, para la adjudicación del lote 1: Observación astronómica guiada y lote 2: Excursión de turismo activo.

Se Expone:

Se dio cuenta de los siguientes antecedentes:

A) Se informa del requerimiento efectuado a la mercantil, **VIAJES HALCÓN S.A.U.**, a fin de proceder a la adjudicación del contrato de Servicio de **“ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VERANO JOVEN” LOTE 3: EXCURSIÓN AL PARQUE WARNER.**





B) Se informa del requerimiento efectuado a la mercantil, **LEGOLA, SERVICIOS TURÍSTICOS, TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN, S.L.**, a fin de proceder a la adjudicación del contrato de Servicio de “**ACTIVIDADES DEL PROGRAMA DE VERANO JOVEN**” LOTE 1: OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA GUIADA Y LOTE 2: EXCURSIÓN DE TURISMO ACTIVO.

C) Por la mercantil **VIAJES HALCÓN S.A.U.**, se ha presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 17 de julio de 2024, dentro del plazo de tres días hábiles que le fue concedido, la documentación que le ha sido requerida por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 15-07-2024, para la adjudicación del contrato.

D) Por la mercantil **LEGOLA, SERVICIOS TURÍSTICOS, TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN, S.L.**, se ha presentado a través de la Plataforma de Contratación del Sector Público, con fecha 19 de julio de 2024, dentro del plazo de siete días hábiles que le fue concedido, la documentación que le ha sido requerida por la Mesa de Contratación, en sesión de fecha 10-07-2024, para la adjudicación del contrato.

➤La Mesa de contratación, tras el examen de la documentación aportada por las mercantiles precitadas, acuerda por unanimidad:

I. No prestar su conformidad a la documentación presentada por la mercantil **LEGOLA, SERVICIOS TURÍSTICOS, TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN, S.L.**, para la adjudicación del Lote 1: OBSERVACIÓN ASTRONÓMICA GUIADA y del Lote 2: EXCURSIÓN DE TURISMO ACTIVO, dado que no ha presentado la póliza de responsabilidad civil y el justificante bancario de la misma, de la mercantil que va a realizar el servicio de transporte.

II. No prestar su conformidad a la documentación presentada por la mercantil **VIAJES HALCÓN S.A.U.**, para la adjudicación del Lote 3: EXCURSIÓN AL PARQUE WARNER, dado que no ha quedado acreditado lo relacionado con la Póliza de Seguro de responsabilidad civil.

III. Requerir, a la mercantil, **LEGOLA, SERVICIOS TURÍSTICOS, TIEMPO LIBRE Y FORMACIÓN, S.L.**, para que, en el plazo de **tres días hábiles**, acredite la siguiente documentación, a través de la Plataforma de contratación del sector público:

- “**Póliza de un seguro** de responsabilidad civil con daño a terceros, que cubra las acciones u omisiones de naturaleza sanitaria o extra sanitaria por valor de 50.000.000 €, así como Seguro Obligatorio de Viajeros y el justificante bancario del pago de la misma, a nombre de la mercantil que realice el servicio de transporte.”
- **Certificado** emitido por la compañía aseguradora donde quede acreditado que la póliza de responsabilidad civil de **TUR VILLUERCAS, S.L.**, cubre el servicio de transporte denominado “Observación Astronómica Guiada” y “Excursión de turismo activo”, dado que **LEGOLA, SERVICIOS TURÍSTICOS, TIEMPO LIBRE Y**





FORMACIÓN, S.L va a contratar el servicio con dicha empresa de transporte.

IV. Requerir, a la mercantil, VIAJES HALCON S.A.U., para que, en el plazo de **tres días hábiles**, acredite la siguiente documentación, a través de la Plataforma de contratación del sector público:

- Certificado emitido por la compañía aseguradora donde quede acreditado que la póliza de responsabilidad civil de AUTOCARES LOS IBORES, S.A., cubre el servicio de transporte denominado “Excursión a la Warner”, dado que VIAJES HALCON, S.A.U. va a contratar el servicio con dicha empresa de transporte.

A los efectos de garantizar la transparencia en el procedimiento de contratación, así como facilitar el ejercicio del derecho establecido en el artículo 81 del Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y en el artículo 63 de la LCSP, se acuerda, por la Mesa de contratación, exponer en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público, el resultado de esta sesión.

Y no habiendo más asuntos que tratar, el Presidente levanta la sesión, redactándose la presente Acta, visada por la Presidencia de la Mesa, de cuyo contenido yo la Secretaria, doy fe.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

